



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que prestantes y representativos sectores ciudadanos han organizado un homenaje nacional en honor del eminente jurisconsulto y destacado hombre público, señor doctor Andrés F. Córdova Nieto, con ocasión de cumplir el 25 del presente mes, sesenta años de ejercicio profesional de la abogacía, acto en el cual el País expresará su admiración y gratitud a tan ilustre ecuatoriano y el Gobierno de la República le impondrá la condecoración de Gran Cruz en la Orden de San Lorenzo por los servicios relevantes prestados a la Patria;

Que el Plenario de las Comisiones Legislativas, como Organismo permanente del Parlamento Ecuatoriano, considera de su deber exaltar la personalidad egregia del señor doctor Andrés F. Córdova Nieto, destacado político, tratadista y brillante Maestro de Juventudes, quien ha servido con honor a la Patria desde las altas funciones de Presidente de la República como encargado del Poder Ejecutivo y ha honrado al Parlamento Nacional como Legislador, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados y Presidente de la Honorable Comisión Legislativa Permanente;

ACUERDA

- 1.- Enaltecer las virtudes cívicas del eminente Ecuatoriano, señor doctor Andrés F. Córdova Nieto, quien ha merecido bien de la Patria por su consagración al servicio de los más altos intereses nacionales.
- 2.- Expresar el aplauso y admiración de la Legislatura Ecuatoriana a la sabia y fecunda labor profesional desarrollada por el señor doctor Andrés F. Córdova Nieto, adhiriéndose al homenaje que se le tributará el 25 de Enero de 1980.
- 3.- Publicar el presente Acuerdo por la prensa.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta.

